CONTRALORÍA
General de la República

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA NAR MC 001 2025

OBJETO	Compraventa de elementos de aseo y cafetería con destino a las diferentes dependencias de la Contraloría General de la Republica Gerencia Departamental Colegiada Nariño, para la vigencia 2025.
TIPO DE CONTRATO	Mínima Cuantía
LUGAR	Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada Nariño

De conformidad con la Invitación Pública del proceso de mínima cuantía No. NARMC0012025, Una vez publicado el informe de evaluación preliminar de la referencia y otorgado el termino para subsanar en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, vencido el plazo para observar el informe de evaluación preliminar, se procede a verificar la subsanación de requisitos habilitantes adicionales de los siete (07) proponentes, habilitados para evaluación, determinando la siguiente evaluación final:

Ps	Proponente	Subsano	Fecha y hora	Valor de la propuesta	Requisitos Habilitantes
1	Geinsoc SAS	Si	08/04/2025 11:32 am	$ 5.613.600	Evaluado
2	Devcom SAS	No	-	$ 6.366.500	Evaluado
3	Megaproducts Nariño SAS	No	-	$ 7.119.400	Evaluado
4	David Antonio Villa Real	No	-	$ 7.371.400	Evaluado
5	Solufinar SAS	No	-	$ 7.535.912,3	Evaluado
6	Soltec VM SAS	No	-	$ 7.867.819,52	Evaluado
7	Disur SAS	Si	07/04/2025 03:47 pm	$ 8.579.900	Evaluado
8	Proveedores del Sur	No	-	$ 8.686.800	Evaluado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, se procede a realizar la evaluación de la propuesta que ofertó el menor precio, revisando las ofertas económicas y verificando que la de menor precio cumple con todas las condiciones de la invitación, dentro del término para subsanar. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, TÉCNICOS Y EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

El proponente deberá hacer referencia sobre cada uno de sus ofrecimientos de manera explícita en la propuesta en la cual deberá contemplar como mínimo:

PROPONENTE No I

No	**Posición No**	**Valor de la propuesta**		**Proponente**
	1	$ 5.613.600		Geinsoc SAS
	Requisitos Habilitantes	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**

1	Sobre Único	X		
2	Anexo No. 1. Carta de presentación de la Propuesta	X		
3	Anexo No. 2. Condiciones Técnicas	X		
4	Anexo No. 3 Oferta Económica	X		Subsana precio artificialmente bajo, una vez aclarado cálculo de precios, presentado junto a estos cotizaciones y justificación de experiencia y capacidad económica.
5	Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio.	X		
6	Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.	X		
7	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	
8	Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales	X		
9	Certificado de antecedentes fiscales	X		
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
11	Certificado de antecedentes judiciales	X		
12	Certificado de antecedentes judiciales - Registro Nacional Medidas Correctivas	X		
13	Declaración Juramentada Procesos de carácter Alimentarios	X		
14	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad registrada guarde relación con el objeto contractual. El RUT debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre.	X		

15	Certificación bancaria	X		
16	Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades	X		
17	Fotocopia de la libreta militar	N/A	N/A	
18	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X		Subsano
19	Formato de Autorización de Tratamiento de Datos (Anexo No 07 de la invitación pública)	X		
20	Formato manifestación de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento	X		

Dando aplicación a lo dispuesto en la subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 una vez revisada la oferta económica y verificar que la de menor precio CUMPLE con las condiciones de la invitación, se finaliza la evaluación en el marco de la invitación NAR MC 001 2025.

PROPONENTE No II

No	**Posición No**	**Valor de la propuesta**		**Proponente**
	2	$ 6.366.500		Devcom SAS
	Requisitos Habilitantes	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
No presenta subsanación dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Publica NAMC0012025. La evaluación final de la oferta es NO CUMPLE.				

PROPONENTE No III

No	**Posición No**	**Valor de la propuesta**		**Proponente**
	3	$ 7.119.400		Megaproducts Nariño SAS
	Requisitos Habilitantes	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
No presenta subsanación dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Publica NAMC0012025. La evaluación final de la oferta es NO CUMPLE.				

PROPONENTE No IV

No	**Posición No**	**Valor de la propuesta**		**Proponente**
	4	$ 7.371.400		David Antonio Villa Real
	Requisitos Habilitantes	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
No presenta subsanación dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Publica NAMC0012025. La evaluación final de la oferta es NO CUMPLE.				

PROPONENTE No V

No	**Posición No**	**Valor de la propuesta**		**Proponente**
	5	$ 7.535.912,30		Solufinar SAS
	Requisitos Habilitantes	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**

No presenta subsanación dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Publica NAMC0012025. La evaluación final de la oferta es NO CUMPLE.

PROPONENTE No VI

No	Posición No	Valor de la propuesta		Proponente
	6	$ 7.867.819,52		Soltec VM SAS
	Requisitos Habilitantes	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
Oferta Rechazada en evaluación preliminar. De acuerdo al numeral 3.2. LIMITACIÓN A MIPYMES El presente proceso, de conformidad con lo previsto en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 y mediante Aviso de limitación a MiPymes de fecha 02 de abril 2025 el proceso NARMC0012025 se limitó a MiPymes Territoriales. La evaluación final de la oferta es NO CUMPLE.				

PROPONENTE No VII

No	Posición No	Valor de la propuesta		Proponente
	7	$ 8.579.900		Disur SAS
	Requisitos Habilitantes	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
1	Sobre Único	X		
2	Anexo No. 1. Carta de presentación de la Propuesta	X		
3	Anexo No. 2. Condiciones Técnicas	X		
4	Anexo No. 3 Oferta Económica	X		
5	Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica) o registro mercantil (Persona Natural) expedido por la Cámara de Comercio.	X		
6	Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.	X		
7	Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	N/A	
8	Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y pago de aportes parafiscales	X		
9	Certificado de antecedentes fiscales	X		
10	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		
11	Certificado de antecedentes judiciales	X		

12	Certificado de antecedentes judiciales - Registro Nacional Medidas Correctivas	X		
13	Declaración Juramentada Procesos de carácter Alimentarios			
14	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), cuya actividad registrada guarde relación con el objeto contractual. El RUT debe tener una fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores al cierre.	X		
15	Certificación bancaria	X		Subsano
16	Declaración juramentada de no hallarse incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades	X		
17	Fotocopia de la libreta militar	X		
18	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo	X		
19	Formato de Autorización de Tratamiento de Datos (Anexo No 07 de la invitación pública)	X		

Dando aplicación a lo dispuesto en la subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 una vez revisada la oferta económica y verificar que la de menor precio CUMPLE con las condiciones de la invitación, la oferta evaluada se encuentra en una posición posterior a la evaluada con el precio más bajo, por lo tanto, su evaluación final es de NO CUMPLE.

PROPONENTE No VIII

No	**Posición No**	**Valor de la propuesta**		**Proponente**
	8	$ 8.686.800		Proveedores del Sur
	Requisitos Habilitantes	**Cumple**	**No Cumple**	**Observación**
No presenta subsanación dentro del término establecido en el cronograma de la invitación Publica NAMC0012025. La evaluación final de la oferta es NO CUMPLE.				

CONCLUSIONES

1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 y el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 se evaluaron en el marco del Informe final, siete (07) ofertas. De las ocho presentadas, ya que una fue rechazada en evaluación preliminar.

2. Se recibieron documentos de subsanación de dos (02) oferentes dentro del término establecido en la invitación Publica NAR MC 001 2025

3. Para determinar la recomendación final el comité de evaluación da aplicación a lo dispuesto en el decreto 1860 de 2021, Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía

4. El comité de evaluación recomienda la adjudicación de proceso NAR MC 001 2025 al proponente GEINSOC SAS quien oferto con el menor precio y cumple con la totalidad de requisitos establecidos en la invitación de la referencia

EN CALIDAD DE REVISION	CARGO	NOMBRE	NOTIFICACION
Técnica	Prof.Univ. G02	Daniel Rodríguez Solarte	
Jurídica	Prof.Univ. G02	Edwin Alexander Moreno	
Financiera	Prof.Univ. G01	Lizette Carolina Coral Arteaga	

COMITÉ DE EVALUACION

El comité de Evaluación del proceso NAR MC 001 2025 deja constancia de lo anterior, a los ocho (08) días del mes de abril 2025.

Calle 18A No. 25-64 Pasaje Corazón de Jesús • Código Postal 520002 • Teléfonos (2)7226812-7225167 • Fax 7227130
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • San Juan de Pasto, Nariño, Colombia